

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN  
DE DOMINIO DE BOGOTÁ

## TRASLADO LEY 793 de 2002

REF : PROCESO : 2021-080-2 (F. 34 RAD. 11115)  
AFECTADO: ZORAIDA CASTILLO ALFARO Y OTRA

Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Conforme a lo dispuesto en auto del 07 de diciembre de 2021, proferido por el Juzgado Segundo del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad y lo normado en el artículo 13 numeral 6 de la Ley 793 de 2002, modificada por la Ley 1453 de 2011, se procede a correr traslado por el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, a fin de que:

- Controviertan la resolución de la Fiscalía
- Aportar o solicitar la práctica de pruebas

INICIA : VEINTE (20) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

VENCE: VEINTISÉIS (26) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Conste,

Firma manuscrita de María Luisa Jiménez Ladino.  
MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO  
Secretaria